

ELEMENTOS PARA VALORAR LOS MÉTODOS DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA

Gustavo Páez¹

RESUMEN

Las técnicas de fecundación artificial siguen desarrollándose día a día. Las dificultades para engendrar —que afectan a un número considerable de parejas— presionan para que profesionales y pacientes recurran a aquellas alternativas que se muestran más eficaces a la hora de solucionar esta situación. Sin embargo, la eficacia en los resultados no siempre va de la mano con el respeto hacia la dignidad de las personas involucradas. En el presente artículo se plantean los criterios bioéticos que se deben tener en cuenta a la hora de seleccionar un método de fertilización asistida. Para ello se recurre a un análisis antropológico del amor humano, la vida sexual y la procreación. Si la técnica sirve a la persona, se podrá curar la infertilidad sin dañar la dignidad humana.

PALABRAS CLAVE: fertilización, dignidad, sexualidad, procreación.

ABSTRACT

Artificial reproductive technology (ART) is improving constantly. Many couples have difficulty conceiving. This, in turn, has prompted medical professionals and patients to resort to alternative that have proven to be the most effective in solving the problem. However, effectiveness in terms of results is not always accompanied by respect for the dignity of the persons involved. In this article, the authors propose bioethical criteria to be considered when selecting an ART method, based on an anthropological analysis of human love, sexuality and procreation. If technology is truly at the service of human beings, person, it should be able to cure infertility without jeopardizing human dignity.

KEY WORDS: Fertilization, dignity, sexuality, procreation.

RESUMO

Muitas técnicas de fertilização artificial são desenvolvidas a cada dia. As dificuldades para engendrar, que afetam um número significativo de casais, obrigam a que profissionais e pacientes recorram às alternativas mais eficazes para superar esta situação. No entanto, a eficácia dos resultados nem sempre anda de mãos dadas com o respeito pela dignidade das pessoas envolvidas. Este artigo discute os critérios da bioética que devem ser levados em consideração quando se escolhe um método de fertilização assistida e analisa antropológicamente o amor humano, a vida sexual e a procriação. Se a técnica ajuda à pessoa, pode curar-se a infertilidade sem menosprezar a dignidade humana.

PALAVRAS-CHAVE: fertilização, dignidade, sexualidade, procriação.

¹ Doctor en Filosofía. Magíster en Bioética. Facultad de Ciencias Biomédicas, Universidad Austral, Buenos Aires, Argentina. gpaez@cas.austral.edu.ar

FECHA DE RECEPCIÓN: 05-03-2010

FECHA DE ACEPTACIÓN: 02-05-2010

INTRODUCCIÓN

La segunda mitad del siglo XX ha sido testigo del desarrollo de los métodos de fecundación artificial. Pronto se multiplicaron las posibilidades técnicas, que en este momento representan una oferta tentadora para las parejas que tienen dificultades para engendrar hijos. Todos comprendemos el dolor que puede significar para un matrimonio la imposibilidad, temporaria o definitiva, de tener hijos.

Sin embargo, el hecho de que exista la posibilidad de concebir con la ayuda de la técnica, no significa que sea correcto desde el punto de vista de la bioética. A la factibilidad técnica hace falta sumarle la valoración ética. A lo largo de estas páginas mostraremos los elementos que se pueden tener en cuenta para una valoración. Comenzaremos recordando los principios antropológicos que sirven de base al acto sexual dentro del matrimonio, y de dónde surge la importancia de la unidad de su aspecto unitivo y procreativo, tal como lo enseña el Papa Pablo VI en el número 12 de la Encíclica *Humanae vitae*. Es decir, cuál es el sustrato filosófico que respalda esa enseñanza.

MARCO TEÓRICO

Las técnicas de reproducción

La bioética es una ciencia relativamente reciente. Los grandes adelantos que experimentó la medicina en el

siglo XX, y los riesgos que pronto se comprobaron en la aplicación de los nuevos conocimientos, llevaron a la preocupación de encontrar unos criterios que aseguraran el bien del ser humano. Era evidente que la ciencia no podía ir en contra del propio hombre.

Dentro de los distintos ámbitos a los que se refiere la bioética, encontramos aquel que estudia el inicio de la vida. Durante siglos, el hombre había considerado el aborto voluntario como un crimen. También, desde la antigüedad eran conocidas diversas prácticas anticonceptivas. Junto a un cambio de mentalidad acerca del valor ético de estos dos tipos de acciones, ahora se agregaban como una novedad las técnicas de reproducción artificial, que tuvieron un rápido desarrollo. La irrupción de esta alternativa planteaba un nuevo interrogante: ¿podía ponerse en práctica todo lo que la ciencia ponía a disposición de las parejas que no conseguían concebir un hijo?

Alentada por una postura eficientista, pronto fue desarrollándose una mentalidad cientificista que llevó a considerar que todo aquello que se descubría como posible, por eso mismo merecía una valoración ética positiva. El inicio de la vida humana perdió su carácter inviolable, para convertirse en algo manejable por el hombre (1).

Es comprensible el deseo de todo matrimonio de tener hijos que sean el fruto de su amor conyugal, y la angustia que produce la imposibilidad de lograrlo. El problema de

LOS GRANDES ADELANTOS QUE EXPERIMENTÓ LA MEDICINA EN EL SIGLO XX, Y LOS RIESGOS QUE PRONTO SE COMPROBARON EN LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS, LLEVARON A LA PREOCUPACIÓN DE ENCONTRAR UNOS CRITERIOS QUE ASEGURARAN EL BIEN DEL SER HUMANO.

dificultades en la concepción afecta a un porcentaje alto de parejas (alrededor del 15-20%) (2). Como explican Campagnoli y Peris, la concepción es un proceso complejo, y depende de diversos órganos que deben funcionar adecuadamente. La doctora Di Pietro menciona cinco “factores” que deben cooperar armónicamente para que la pareja pueda ser fértil:

1. Factor ovárico: el óvulo debe ser emitido por el folículo ovárico y captado por la trompa de Falopio.
2. Factor espermático: los espermatozoides deben ser suficientes y normalmente móviles, para que puedan subir por el cuello del útero, el útero y las trompas.
3. Factor cervical: el moco cervical debe proporcionar nutrición a los espermatozoides y contrarrestar la acidez vaginal.
4. Factor tubárico: la trompa debe estar libre para poder moverse y dotada de una mucosa normal y su lumen no debe estar obstruido.
5. Factor uterino: la mucosa uterina debe haber modificado el endometrio para que permita el implante del embrión (3).

Algunas patologías relacionadas con esos factores pueden curarse mediante fármacos o a través de la intervención quirúrgica. Sin embargo, queda un grupo de alteraciones que, por el momento, sólo tienen solución si se recurre a alguna de las técnicas de fertilización “asistida”. Estos procedimientos han hecho posible salvar los obstáculos que impiden el encuentro del espermatozoide con el óvulo.

Como explica Sgreccia: “el problema ético que hay que aclarar es el siguiente: ¿hasta qué punto el acto médico —la intervención del médico o del biólogo— tiene un carácter terapéutico, y hasta qué punto se convierte en

un acto sustitutivo y de manipulación? Curar significa eliminar obstáculos, ayudar a los procesos, no quiere decir sustituir la responsabilidad de las personas, en este caso de la pareja, en lo que es propio de ella, exclusivo e inalienable” (4). Siguiendo la enseñanza de la Instrucción *Donum vitae* de la Congregación para la Doctrina de la Fe, consideramos que “el acto médico es respetuoso de la dignidad de las personas cuando se dirige a ayudar el acto conyugal, sea para facilitar su realización, sea para que el acto normalmente realizado consiga su fin” (5).

Las técnicas de fecundación artificial se podrían clasificar de la siguiente manera:

1. Homólogas: buscan lograr la concepción a partir de los gametos de dos esposos unidos en matrimonio. Puede realizarse fundamentalmente con dos métodos diversos:
 - a) Fecundación *in vitro* homóloga con *embryo-transfer* (Fivet homóloga): el encuentro de los gametos se realiza fuera del cuerpo de la madre.
 - b) Inseminación artificial homóloga: el semen del marido es transferido a las vías genitales de la mujer.
2. Heterólogas: la concepción con los gametos de por lo menos un donante distinto de los dos esposos unidos en matrimonio. Estas técnicas se pueden subdividir también en:
 - a) Fivet heteróloga.
 - b) Inseminación artificial heteróloga.

Se aprecia que la subdivisión de cada grupo es idéntica. La diferencia está marcada por el origen del semen.

Como explica Sgreccia, este esquema debe ser completado con otras alternativas que se han desarrollado:

1. En la Fivet, la transferencia del embrión puede hacerse al útero de su madre o utilizando una “madre sustitutiva”.
2. En las técnicas heterólogas el semen, el óvulo o los embriones pueden haber sido congelados en un banco.
 - a) Dentro de los procedimientos de fecundación intracorpórea se pueden distinguir:
 - GIFT (*Gamete Intra Fallopian Transfer*): en ésta, los gametos masculinos y femeninos son transferidos por separado a la trompa de Falopio.
 - LTOT (*Low Tubal Oocyte Transfer*): transferencia ovocitaria en la trompa proximal.
 - DIPI (*Direct Intra Peritoneal Insemination*): transferencia intrauterina de gametos.
 - ICSI: se inyecta un espermatozoide en el citoplasma del óvulo.

A su vez, entre las distintas modalidades de obtención del semen encontramos:

1. Mediante masturbación.
2. Por medio de técnicas quirúrgicas: PESA (*Percutaneous Epididymal Sperm Aspiration*); MESA (*Microsurgical Epididymal Sperm Aspiration*); TESA (*Testicular Sperm Aspiration*); TESE (*Testicular Sperm Extraction*).
3. Durante el acto conyugal: a través de condones perforados (SCD: *semen collection device*).
4. Después del acto conyugal: en los casos de eyaculación retrógrada, se aíslan los espermatozoides presentes en la orina.

La base antropológica

Persona y dignidad

La bioética en general se apoya siempre, ya sea de manera explícita o, al menos, en forma implícita, sobre una base antropológica. No pretendemos hacer aquí un estudio detallado de los fundamentos filosóficos que sirven de apoyo a la ética que consideramos más adecuada a lo que es el hombre. Tal intento excedería ampliamente los límites de este trabajo. Sin embargo, nos parece necesario resaltar el conjunto de verdades que luego nos servirán a la hora de valorar las técnicas de fertilización.

En el apartado anterior mencionábamos un cambio de perspectiva acerca de la posibilidad de intervenir en el inicio de la vida. En realidad se trata de un fenómeno más amplio y más complejo que afecta al pensamiento contemporáneo.

Simplificando, se podría hablar de una especie de relativismo que lleva a una desconfianza generalizada hacia todo lo que se afirme como verdadero. A este factor se suma el empirismo extendido entre muchos científicos y una visión utilitarista de la vida que, aplicados a la medicina, ocasionan una pérdida del sentido de persona y de su dignidad. Como explica Del Barco Collazos, ese relativismo ocasiona también la pérdida de sentido de los valores: “Los valores sin verdad (¿es que tiene algún sentido un valor no verdadero, o sea, un valor de mentira, o sea, un valor no valor?) pierden su “valiosidad”, emborronan sus perfiles, se vuelven indiscernibles de lo contrario al valor. Sin verdad vale igual todo, lo que equivale a decir que nada hay que valga nada” (6).

FRENTE A OTROS SERES QUE SON INSTRUMENTALES, LA PERSONA HUMANA SE PRESENTA COMO UN VALOR ABSOLUTO, ES DECIR, NO SUSTITUIBLE. UN SER TOTALMENTE SINGULAR, QUE EXIGE UN TRATO ADECUADO A SU CONDICIÓN.
UNA PERSONA NO ES INTERCAMBIABLE POR OTRA.

Nos parece fundamental recuperar el valor de la persona humana como punto de partida de una bioética centrada en el hombre y en su existencia (7). Dentro del relativismo imperante en la actualidad, la vida humana se presenta como un valor absoluto por el hecho de pertenecer a un ser personal. Sin duda, esta verdad tendrá influencia en todo lo que podamos decir sobre el inicio de la vida humana.

En esta vida, el ser humano se presenta como unidad de cuerpo y espíritu, como explica Sánchez Alcaraz: “El hombre posee una simultaneidad esencial: él es, a la vez, espiritual y material, ya que encontramos en la persona una *psyché* que no se siente separada del cuerpo, ya que no es puro espíritu, sino que está entitativamente vertida en un cuerpo por su intrínseca índole” (8). Esa estrechísima unión es esencial al hombre.

Ese individuo, espiritual y corporal, tiene unas características propias. Compartimos la opinión de J. M. Burgos sobre las principales notas fenomenológicas que distinguen a la persona humana (9):

- a) Sustancialidad: es decir, es un ser que permanece en sí mismo a través de los cambios.
- b) Intimidad: no es una “cosa”, sino una realidad con una gran riqueza interior, que se ejercita a través de cualidades específicas.

- c) Ser corporal, espacial y temporal: es en un cuerpo físico y determinado.
- d) Trascendencia: necesita salir de sí para desarrollarse con plenitud.
- e) Hombre y mujer: existen dos modalidades, de acuerdo con el sexo, cuya diversidad es complementaria.

Afirmar que el ser humano es una persona, con las características mencionadas en el párrafo anterior, nos lleva a reconocer su dignidad: la persona humana se presenta como *alguien*, un ser especial, cuya perfección intrínseca lo coloca en un plano distinto de los demás seres de la naturaleza.

Frente a otros seres que son instrumentales, la persona humana se presenta como un valor absoluto, es decir, no sustituible. Un ser totalmente singular, que exige un trato adecuado a su condición. Una persona no es intercambiable por otra. Tampoco puede ser medida con valores cuantitativos: al ser fines en sí mismas no son adicionales ni relativizables entre sí.

Como veremos a continuación, la dignidad intrínseca de la persona afecta de manera significativa el marco requerido para la reproducción humana.

El marco de la reproducción humana

Como decíamos en la última nota fenomenológica de la persona humana, ésta se presenta siempre concretada en uno de los dos sexos: varón o mujer. Nos parece especialmente esclarecedora la diferenciación que hace Gordillo Álvarez-Valdés entre condición sexuada y sexualidad (o actividad sexual): “En efecto, la condición sexuada forma parte de la dimensión constitutiva del hombre y, por tanto, es una dimensión radical de su existencia personal y social; por contrapartida, la actividad sexual está polarizada en una dirección determinada de la existencia humana” (10).

Esa diferenciación afecta todos los planos de su existencia humana: a) biológico; b) psicológico, y c) espiritual. Como veíamos en el apartado anterior, la persona forma una unidad muy fuerte, y su condición de varón o mujer se refleja en todo su ser.

A su vez, esa integración entre los distintos estratos que componen la existencia personal debe reflejarse también en la actividad sexual. Es de esa manera como el individuo logra su realización personal en este ámbito: cuando su actuar es reflejo de una auténtica relación personal, por respetar la unidad y la composición de los distintos aspectos de la persona.

Compartimos con Di Pietro la consideración de que la sexualidad es riqueza de toda persona, que conlleva la posibilidad de entrar en relación con otra y originar la vida (3). Para esto, es imprescindible “la apertura y el reconocimiento del otro en su valor absoluto y de comunión permanente con él, porque sólo la persona es capaz de entrar en relación con otra persona en un horizonte de universalidad” (10).

En el plano biológico, las diferencias sexuales se manifiestan, en primer lugar, a nivel genético. El ser humano, perteneciente a la familia de los mamíferos, posee en todas sus células la información acerca de su sexo (11). Esa información intervendrá al momento de engendrar un nuevo ser, a través del gameto, que surge a partir de la meiosis, y cuyo núcleo es haploide.

La diferenciación genética da origen a las distinciones en el ámbito anatómico y fisiológico. Estos aspectos más objetivos se completan, en el caso del ser humano, con factores subjetivos como el ambiente, el aprendizaje y la historia personal, que también influyen en la consolidación del sexo.

Choza explica la tendencia sexual como un impulso fuerte a afirmar la propia identidad como individuo y como especie, la continuidad de su genotipo, que lo mueve a

LA DIFERENCIACIÓN GENÉTICA DA ORIGEN A LAS DISTINCIONES EN EL ÁMBITO ANATÓMICO Y FISIOLÓGICO. ESTOS ASPECTOS MÁS OBJETIVOS SE COMPLETAN, EN EL CASO DEL SER HUMANO, CON FACTORES SUBJETIVOS COMO EL AMBIENTE, EL APRENDIZAJE Y LA HISTORIA PERSONAL, QUE TAMBIÉN INFLUYEN EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SEXO.

un determinado comportamiento y que, en el caso del hombre, se conoce como pasión amorosa erótica.

La pasión amorosa es una fuerza interior que se dirige a la unión total, a la donación total. Como hacen notar Yepes Stork y Aranguren, el amor verdadero es incondicional (12). El amor verdadero entre personas es un amor exclusivo. En el caso de personas, esa entrega incluye no sólo el aspecto físico, sino también el espiritual. La pérdida de la noción de persona hace que muchas veces quienes observan el fenómeno sexual se centren exclusivamente en el aspecto externo, perdiendo de vista el interior (13).

Ese aspecto interior diferencia el amor entre personas humanas y la atracción sexual que se da entre otros seres que no son personales: en aquél no se pueden olvidar las dimensiones psicológicas, sociológicas, culturales y éticas. Estos aspectos influyen en las funciones y costumbres que la identidad incluye.

Por ese motivo se puede decir que, en los seres humanos, la tendencia sexual se da entre personas libres y, por tanto, capaces de amar. Al ejercitarla, la persona pone siempre en juego los distintos niveles que se ven afectados. Como explica Polaino Lorente, la posibilidad de excluir el compromiso afectivo con la otra persona (y, por tanto, la libertad), ocasiona que la relación sexual quede vacía de su natural efectividad, bajando a un nivel que muchas veces está por debajo del que es propio de los animales (14).

La reproducción humana como fruto del amor

Como decíamos en el párrafo anterior, la tendencia sexual se ejercita poniendo en juego todos los niveles de la persona, tanto físicos como espirituales. Cuando

una persona ama a otra, está reconociéndola como un semejante y aceptándola en sí misma y por sí misma. Sólo en ese marco de amor puede darse esta relación interpersonal, que abra las puertas al origen de un nuevo ser, también personal (15).

Desde la Encíclica *Humanae vitae* del Papa Pablo VI, se ha dicho que el acto sexual humano posee dos aspectos: el unitivo y el procreativo. Con esta idea se desea recalcar que es al mismo tiempo expresión del amor entre los cónyuges, por el cual ambos se entregan mutuamente, y puerta abierta al origen de nuevos seres humanos.

Es decir, el acto sexual humano es expresión del amor entre los cónyuges, y debe darse en ese contexto. A su vez, para que sea verdaderamente un acto de amor, debe estar abierto a la procreación: debe ser un *amor incondicionado*, abierto totalmente a reconocer y querer a la otra persona por sí misma. Nos parecen especialmente iluminadoras estas palabras de Rodríguez Luño y López Mondéjar:

¿Qué otra actitud podría animar la decisión de engendrar un ser personal? ¿El interés? ¿Algún tipo de necesidad? ¿Una utilidad esperada? ¿La satisfacción de algún impulso subjetivo? Parece bastante claro que sólo se dará una correspondencia adecuada entre el proceso procreativo y la dignidad de la persona, si aquél se pone en marcha por un acto que sea al mismo tiempo un acto de amor puro y gratuito (16).

Como afirma Melina, el amor humano va más allá que la mera unión física que se da en los animales. La fecundidad sería una nueva dimensión del amor, y esa fecundidad se traduce habitualmente en la generación de vida nueva;

aunque sería equivocado dar al acto sexual la calificación de medio para obtener la reproducción: significaría caer en el otro extremo (15).

DISCUSIÓN

La persona humana y la técnica

Toca ahora referirnos a la técnica en relación con la persona. Trataremos de reflejar la relación que hay entre ambas. La extensión en el empleo de la tecnología es algo que caracteriza el final del siglo pasado y el actual. Aparentemente, la tecnología está al servicio del hombre, le facilita su vida y su trabajo. Ése es su sentido. Pero, en la práctica, ¿es siempre así?

De la filosofía antigua (especialmente de Aristóteles), proviene la división de la acción humana en tres clases:

- a) Hacer: acciones en las que el sujeto realiza algo; en ese objeto comienza y finaliza la acción.
- b) Obrar: acciones en las que el sujeto se implica personalmente; son en parte transitivas y en parte intransitivas.
- c) Contemplar: no busca nada fuera de sí misma, permanece totalmente en el interior del sujeto.

En el primer grupo de actividades es donde tiene su aplicación la técnica: aquellas actividades que terminan en la producción de algo. Vale la pena aclarar que Burgos opina que esta división en acciones transitivas e intransitivas es un tanto artificial. La distinción entre “obrar” y “hacer” sería más adecuada en cuanto aspectos formales que pueden estar en una misma acción (9).

Yepes Stork y Aranguren Echevarría explican que el cuerpo es la medida de las cosas que el hombre posee. Es decir, esos objetos deben tener una medida humana (14). El ser

humano usa objetos fabricados por él, que le sirven para adaptarse al mundo, para satisfacer sus necesidades. Compartimos con estos autores la opinión de que los adelantos técnicos del último tiempo pueden dañar al mismo hombre y a la naturaleza. Ejemplo de esto se observa en las advertencias provenientes de la ecología acerca de los desechos industriales, que muchas veces dañan la naturaleza. En estos casos, más que hablar de un adelanto tecnológico, tendríamos que considerarlo como un atraso.

Nos parece adecuada la advertencia de Llano sobre el marco de referencia ético de la ciencia:

Por lo tanto, la praxis científica no constituye un ámbito cerrado y completamente autónomo y autosuficiente, sino que es un campo que está abierto “por abajo” a la objetividad del mundo vital, de las vivencias inmediatas, de la experiencia cotidiana. Además, el conocimiento científico apela a un nivel de inteligibilidad superior, que podríamos denominar “Meta ciencia”. Es la reflexión sobre la verdadera naturaleza de la realidad, que busca el sentido último de todo, especialmente el de la existencia humana; sólo desde este nivel se pueden plantear rigurosamente las cuestiones morales y, en concreto, desarrollar una Ética de la actividad científica, una Ética científica (17).

Yepes Stork y Aranguren Echevarría proponen adoptar una actitud *benevolente* en el uso de la técnica: respetar el valor de lo real en sí mismo y no sólo para nosotros; dejar de lado una visión centrada en la satisfacción de los propios intereses, para considerar lo que las cosas son.

Por tanto, vemos que la técnica servirá al hombre sólo si respeta la naturaleza del propio ser humano —el hombre

como medida de la técnica—, y también la naturaleza de las cosas. Estos dos parámetros aseguran que la técnica cumpla su función.

CONCLUSIONES

La técnica y la reproducción humana

Siguiendo con lo que decíamos más arriba, deseamos analizar, desde el punto de vista de la ética, el uso de la tecnología en la procreación humana. En este caso, el riesgo es parecido: que la técnica no esté subordinada al bien de la persona.

Entendemos que el camino para valorar éticamente el uso de la técnica en la reproducción humana consiste en que ésta no ocupe el lugar que le corresponde a la persona. Veámos, en el apartado referido al marco antropológico de la sexualidad humana, que se trata siempre de una relación entre personas. En la medida en que la técnica suplante una de las dos personas, convertirá un acto de amor en un acto de producción. Es importante distinguir entre la *función biológica* (común también a los animales y vegetales) del acto sexual y el aspecto personal exigido por la dignidad humana.

Como ya hemos referido, si se intentara separar el aspecto unitivo del aspecto procreativo del acto sexual, se perdería de vista el ámbito de amor, que es el único adecuado para la procreación humana. Es decir: el aspecto procreativo (la llegada de una nueva vida humana), debe ser una consecuencia del amor manifestado en el acto sexual de la pareja. Como afirman Rodríguez Luño y López Mondéjar: “la copresencia de los significados unitivo y procreativo *es un valor y no un simple hecho natural, es una necesidad ética y no sólo una necesidad*

biológica, es una necesidad de derecho y no sólo una necesidad de hecho, es algo que debe ser así y no sólo algo que es así” (18). Lamentablemente, muchos pasos dados en la llamada “reproducción asistida” han hecho posible la separación de los significados unitivo y procreativo del acto conyugal. Es decir, han hecho posible la procreación de manera independiente a la unión conyugal.

Si se pierde de vista que la reproducción es el fruto del amor conyugal entre dos personas, se ingresa en la perspectiva de usarla como medio para conseguir un hijo, en el cual lo único importante termina siendo alcanzar el resultado perseguido. Se olvida que, en la reproducción humana, se está dando origen también a otra persona. El hombre se convierte en dueño de la vida y olvida el deber de respetar los mecanismos fisiológicos propios de la reproducción.

Podríamos decir que son técnicas de reproducción *artificial* aquellas en las que se rompe la unión del aspecto unitivo y del procreativo, buscando exclusivamente este último. En estos procedimientos, el acto conyugal es *sustituido* por algún método que haga posible la fecundación. En este caso, de acuerdo con lo que venimos viendo, se estaría obrando en contra del respeto a la dignidad de la persona concebida. Hemos llegado aquí a la clave que permite entender por qué las técnicas que sustituyen el acto conyugal no son éticamente aceptables. Lamentablemente, muchas de las técnicas de reproducción han puesto la atención en la eficiencia, perdiendo de vista el aspecto ético.

Dentro de lo que podemos llamar reproducción artificial se encuentra el caso del recurso a gametos pertenecientes a una tercera persona. Nos estamos refiriendo a la reproducción heteróloga. Es evidente que en este caso no solamente se separan los dos significados del

LA FUNCIÓN DE LA MEDICINA, RESPETUOSA DE LOS MECANISMOS FISIOLÓGICOS DE LA PAREJA, SERÍA REESTABLECER LAS POSIBILIDADES DE QUE LAS CÉLULAS GERMINALES REALICEN SU FUNCIÓN. TODA MEDIDA TERAPÉUTICA QUE TIENDA A FAVORECER EL COMETIDO DE LOS GAMETOS SERÁ ÉTICAMENTE ACEPTABLE.

acto conyugal, sino que además se atenta directamente contra el aspecto unitivo del mismo. Por tanto, se estaría sumando otro motivo de ilicitud.

En cambio, cuando no se rompe la unión de los dos significados del acto conyugal, no nos encontraríamos frente a un caso de reproducción artificial propiamente dicho. Pensamos que en ese caso entraríamos en el campo de la *cooperación* al acto conyugal, y la correspondiente ayuda técnica estaría destinada a *favorecer el significado procreativo*.

Dentro de ese *favorecer el significado procreativo* se encontrarían todas las medidas de carácter terapéutico que, respetando los significados del acto conyugal, tienden a sortear los obstáculos de tipo anatómico o fisiológico que impedirían la finalidad reproductiva si no se contara con el auxilio de los avances científicos. Podemos incluir en esta área, por ejemplo, los recursos quirúrgicos que buscan devolver la funcionalidad a determinados órganos.

Gómez Cantero, en su tesis referida al GIFT, afirma que una técnica puede considerarse asistencia al acto conyugal si mantiene la unidad del proceso procreador, y para eso se deberían dar las siguientes condiciones:

- se han de respetar todas y cada una de las etapas integrantes;

- cada una de estas etapas ha de ser la consecuencia natural de la anterior;
- todo ello se ha de mantener dentro del contexto que le es propio, y el único contexto donde se mantiene la unidad del proceso, tal como conviene a la persona, es el matrimonio (1).

Señala como criterio para distinguir que una técnica sirve para ayudar a la procreación el que no altere la unión personal entre el marido y la esposa.

Seifert estudia la relación entre la procreación y el acto conyugal. Hace notar que cuando se ayuda a que suceda una acción, las consecuencias tendrán que seguir derivando de esta última: debe haber una continuidad entre la acción principal y las consecuencias (18). Es decir, que la procreación pueda seguir atribuyéndose al acto conyugal.

La función de la medicina, respetuosa de los mecanismos fisiológicos de la pareja, sería reestablecer las posibilidades de que las células germinales realicen su función. Toda medida terapéutica que tienda a favorecer el cometido de los gametos será éticamente aceptable, por ejemplo, la capacitación del semen recogido en el condón perforado.

Los métodos de fecundación artificial deberán adecuarse a los criterios que nacen de una antropología

que comprenda y respete la dignidad del hombre y de su vida sexual.

REFERENCIAS

1. Gómez Cantero O. GIFT. Procedimiento y valoraciones éticas [Tesis doctoral]. Pamplona: Universidad de Navarra; 1997. p. 13 [consulta: 21 de junio de 2008]. Disponible en <http://www.unav.es/cdb/tesisogc.exe>
2. Campagnoli C, Peris C. Las técnicas de reproducción artificial: aspectos médicos. En Polaino-Lorente A. Manual de bioética general. Madrid: Rialp; 1994. p. 205.
3. Di Pietro ML. Sexualidad y procreación humana. Buenos Aires: Educa; 2005. p. 184.
4. Sgreccia E. Manual de Bioética. México: Ed. Diana; 1999. p. 395.
5. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción Donum vitae sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, A.7; 1987.
6. Del Barco Collazos JL. La verdad y los valores en la sociedad plural. En Pastor García L. M et ál. La bioética en el milenio biotecnológico. Murcia: Ed. Sociedad Murciana de Bioética; 2001. p. 18.
7. Ciccone L. Bioética. Historia. Principios. Cuestiones. Madrid: Ed. Palabra; 2006. p. 30.
8. Sánchez Alcaraz M. Naturaleza y persona, sus implicaciones bioéticas. En Pastor García LM et ál. La bioética en el milenio biotecnológico. Murcia: Ed. Sociedad Murciana de Bioética; 2001. p. 27.
9. Burgos JM. Antropología: una guía para la existencia. Madrid: Ed. Palabra; 2005. p. 35-47.
10. Gordillo Álvarez-Valdés L. La dimensión humana de la sexualidad ante los avances de la biotecnología: sentido antropológico de la sexualidad. En Pastor García LM et ál. La bioética en el milenio biotecnológico. Murcia: Ed. Sociedad Murciana de Bioética; 2001. p. 52.
11. Choza J. Antropología de la sexualidad. Madrid: Rialp; 1992. p. 28.
12. Yepes Stork R, Aranguren Echevarria J. Fundamentos de Antropología. Barañáin: Eunsa; 1999. p. 207.
13. Melina L. La logica intrinseca agli interventi di procreazione artificiale umana. Aspetti etici. En PAV, La dignità della procreazione umana e le tecnologie riproduttive. Aspetti antropologici ed etici; 2004. [Consulta: 3 julio 2008]. Disponible en http://www.academiavita.org/italiano/Pubblicazioni/indice/dig_procr.html.
14. Polaino Lorente A. La bioética y la orientación del comportamiento sexual humano. En Persona y Bioética 1998; 2, 4.
15. Rodríguez Luño A. Las técnicas de reproducción asistida. Una valoración ética; 2005 [Consulta: 4 jul. 2008]. Disponible en http://www.eticaepolitica.net/bioetica/arl_reproduccionasistida%5Bes%5D.htm.
16. Rodríguez Luño A. López Mondéjar R. Los valores personales de la sexualidad y de la transmisión de la vida. Nota 4. Disponible en [http://www.eticaepolitica.net/sessualita/arl-rlm_sessualita_humana\(es\).pdf](http://www.eticaepolitica.net/sessualita/arl-rlm_sessualita_humana(es).pdf) [Consulta: 4 de julio de 2008].
17. Llano A. Ciencia y vida humana en la sociedad tecnológica. En López Moratalla N. Deontología biológica. Disponible en <http://www.unav.es/cdb/dbcapo7a.html>, [Consulta: 26 de junio de 2008].
18. Seifert J. Substitution of the conjugal act or assistance to it? IVF, GIFT, and some other medical interventions. Philosophical reflections on the Vatican declaration Donum vitae. En Anthropotes 1988; 2: 273-286.